

Villarrica, 21 de Mayo de 2.024.-

VISTO: El Acta N° 27 de fecha 21 de Mayo del 2.024, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá.

La Nota N° 092/2024 de fecha 21/05/2024 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá, por medio de la cual solicita la aprobación del **PBC** de la Convocatoria correspondiente al **PAC/ID N° 442.668**, y la autorización para realizar la licitación a través de la Modalidad de **Menor Cuantía Nacional**.

CONSIDERANDO

El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá del Ejercicio Fiscal 2024.

La necesidad de realizar la Convocatoria para la contratación del **“SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL”**, del **PAC/ID N° 442.668**, a través de la Modalidad de **Menor Cuantía Nacional**.

Que, la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *“La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”*

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.

POR TANTO, el

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: **“SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL”**, del **PAC/ID N° 442.668**. –

Art. 2º. AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Menor Cuantía Nacional**.

Art. 3º. AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.

Art. 4º. ANÓTESE, registre y notifique. -

Ante mí:

74.

[Firma]
Firma Barrios
Membro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá



[Firma]
José D. Benítez G.
Membro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá

[Firma]
Juan Carlos Bordeña Barrios
Membro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

[Firma]
ELSA ESCOBAR DE KEUDELL
Pdte. del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá